



Resolución No. 020-COT-2020

Iván Tapia Guijarro
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda (E)

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 025 - ordinaria efectuada el día 10 de julio de 2020, luego de conocer el informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al documento habilitante de factibilidad para cambios de zonificación, uso y clasificación de suelo que emite la misma para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados conforme a su competencia; **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita informe de factibilidad de los asentamientos humanos de hecho y consolidados determinados por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que se encuentran dentro del grupo 2 y 3 del proceso de regularización integral.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 10 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Nota: Adjunto listado de asentamientos humanos pendientes de informe de factibilidad.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-07-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-07-10	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.